

Depto Tránsito

I. Municipalidad Retiro  
Of. de Partes  
**URGENTE**

I. MUNICIPALIDAD  
COMUNA DE RETIRO  
20 JUL 2010  
OFICINA DE PARTES

DECRETO EXENTO N° 1.593

RETIRO, **20 JUL. 2010**

VISTOS:

- 1.- El Decreto Exento N° 3.022 de fecha 15.12.2009, que aprueba la estimación de ingresos y gastos del Presupuesto Municipal año 2010.
- 2.- El Artículo 8 letra "c" de la Ley 19.886, que regula los procedimientos de compra del Sector Público y Art. 10 N° 3, de su Reglamento.
- 3.- El sismo de intensidad 8.8 que afecto a la Región del Maule y otras.
- 4.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica de Municipalidades" y sus modificaciones posteriores.-

**CONSIDERANDO:**

1.- La necesidad de trasladar las cuadrillas de voluntarios de un techo para Chile, en la mañana y en la tarde desde el sector de El Bonito al Sector de Curipeumo y su respectiva distribución a los predios de las familias afectadas por el sismo del 27.02.2010.

2.- Que la municipalidad no tiene la disponibilidad inmediata de vehículos para realizar los traslados de voluntarios a diversos sectores de la comuna para la instalación de viviendas de emergencia.

3.- Que el Sr. Ivan Chandía, cuenta con buses aptos para realizar los traslados de los voluntarios a los sectores antes descritos para la construcción de viviendas de emergencia a las familias afectadas por el terremoto del 27 de Febrero en diversos sectores de la comuna de retiro.

**DECRETO:**

1.- **CALIFIQUESE** de urgente la necesidad de adquirir los servicios de traslado desde el sector de el Bonito al sector de Curipeumo

2.- **EFFECTÚESE** la adquisición a través del Portal Chile Compra, vía trato directo los servicios de traslados de voluntarios desde el sector de El Bonito a Curipeumo al proveedor Sr. Ivan Chandía Guzman Rut N° 10.784.295-0, por un valor de \$ 840.000 valor total.

3.- **IMPUTESE** el monto de \$ 840.000 al Sub 24, ítem 01 Asig 001-000-001 "Fondos de Emergencia" del Presupuesto Municipal Vigente

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE, DÉSE CUMPLIMIENTO Y ARCHÍVESE.**

  
S. CAMPOS VASQUEZ  
Secretario Municipal (s)

  
PATRICIO CONTRERAS CONTRERAS  
Alcalde

  
FERNANDO MEZA CORREA  
Jefe Depto Tránsito y Transporte Público  
(Distribución al Reverso)

  
JESÚS MUEL HERRERA  
Jefe Depto. Adm. y Finanzas  
Atención Presupuestaria y Financiera